

FICHA CURRICULAR

SANCHEZ VAZQUEZ MARTHA ELOISA

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TITULAR DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERETARO

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
COORDINADORA DE PROGRAMAS DE ENFERMERIA	IMSS/Nivel Central/División de Mejora a la Gestión de los Servicios de Salud	DIC-2012	MAY-2019

Experiencia

- Elaborar criterios y guías en materia de mejora de la gestión administrativa y procesos estratégicos en servicios de salud, así como dar seguimiento a su cumplimiento.
- Analizar la situación que guarda el desempeño de los procesos estratégicos de los servicios de salud, obteniendo la información de los sistemas institucionales relacionados con estadísticas médicas para diagnosticar las desviaciones en la implementación de los programas y políticas de salud de la DPM. ¿ Evaluar el logro de objetivos y metas establecidas para la mejora de la gestión en los procesos estratégicos de los servicios de salud en las JSPM y Unidades Médicas dependientes.
- Realizar visitas de supervisión y seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de las JSPM y Unidades Médicas dependientes, de acuerdo con la priorización definida por la DPM.
- Revisar en campo la información y documentos generados respecto a la planeación estratégica de la prestación de los servicios y programas médicos; así como la gestión administrativa, midiendo su impacto en las unidades médicas, a través de la calidad de la atención a la población derechohabiente y el logro de metas en salud.
- Realizar Diagnóstico integral de la situación que guardan los procesos de alto impacto de los servicios médicos, identificando causas de bajo desempeño por Delegación y asesorando a la JSPM en la determinación de las estrategias de mejora.
- Elaborar un informe a las Coordinaciones Normativas de la DPM sobre los hallazgos en los procesos y procedimientos en materia de servicios de atención médica en las JSPM y Unidades Médicas dependientes.
- Asesorar al personal directivo de las JSPM y Unidades Médicas dependientes, a fin de mejorar su desempeño conforme su nivel de responsabilidad. Las demás que le señalen la Ley, sus reglamentos y aquellas que le encomiende el Titular de la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y el Coordinador de Políticas de Salud.

N44 SUBJEFE DE ENFERMERAS	IMSS/Delegación 2 Noroeste/CM la Raza HG Dr. Gaudencio González/Dirección de Enfermería	DIC-2009	NOV-2012
---------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Estuve como titular dos años de la Gestión de los Recursos Humanos, en el turno nocturno; con la revisión de plantillas, equilibrio de descansos, coordinación de la programación anual de vacaciones, elaboración de nivelaciones y coberturas 08, de la misma manera realicé el informe de porcentaje de ocupación y ausentismo. Participe en la elaboración del diagnóstico situacional de educación continua, coordinando los diferentes cursos en el turno vespertino, Colabore con las diferentes escuelas como tutora clínica, en el 2011 participe en la evaluación del programa de Evaluación al desempeño en enfermería, fui asesora de enfermería del turno vespertino del programa de Metas Internacionales de la Seguridad del Paciente, evalué de manera mensual el informe del llenado correcto hoja de Registros clínicos de enfermería.
- He participado en la supervisión de los diferentes procesos de Gestión de los servicios de enfermería con enfoque a la población infantil y adulta, como guía y asesora de las Jefe de piso. Participe en la Gestión del proceso de certificación como auditora para el cumplimiento de las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente y la Calidad de la Atención de Enfermería, en los diferentes servicios de la Unidad médica. Fui titular responsable de los servicios de como Cirugía, Urgencias, Hospitalización, C.E.y E., y unidades de atención crítica; supervisando la Gestión del cuidado enfermero, de los insumos terapéuticos y del talento humano), de los servicios de enfermería.
- Labore como profesor de asignatura durante seis años en la ENEO/UNAM, en la planeación, implementación y evaluación de los cursos post básicos de Administración de los Servicios de Enfermería, como profesor de asignatura de Enfermería Quirúrgica, Investigación y Redacción de textos bibliográficos, Metodología del Aprendizaje Independiente, Gestión del Cuidado, Gerencia de los Servicios de Enfermería, Gestión del Talento Humano, con aval de UPAED, fui profesor titular en Enfermería Quirúrgica y taller de anestesiología.

N41 SUBJEFE DE ENFERMERAS	IMSS/Delegación 2 Noroeste/CM la Raza HG Dr. Gaudencio González/Dirección de Enfermería	ENE-2007	DIC-2009
---------------------------	---	----------	----------

Experiencia

- Estuve a cargo del turno vespertino como responsable del personal de las diferentes categorías, realicé funciones derivadas de la Gestión del Recurso humanos, Insumos terapéuticos, Gerencia de los servicios de enfermería. Participe en la programación anual de vacaciones de ambos turnos, cobertura del 08, en colaboración con el Hospital General y Especialidades.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
Instituto de Estudios Superiores en Administración Pública	Maestría en Administración de Hospitales y Salud Pública. Título. Ced. 09103707	2009	2012

UNAM	Licenciada en Enfermería y Obstetricia. Título. Ced. 5686158	2005	2006
IPN	Especialización de Administración de los Servicios de Enfermería. Diploma	1995	1996
UNAM	Especialización de Enfermería Quirúrgica. Certificado	1991	1992

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."